



SESIÓN EXTRAORDINARIA



En la ciudad de El Grullo, Jalisco, en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia del municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 28 veintiocho de noviembre de 2014 dos mil catorce, se celebró la primera sesión extraordinaria del Comité de Clasificación de Información del año 2014 dos mil catorce, convocada y presidida por Enrique Guerrero Santana, en su carácter de **Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco**, y por tanto, Presidente del Comité de Clasificación, lo anterior con base en el artículo 28.1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Acto seguido se procede a realizar la toma de lista de asistencia, el Presidente del Comité solicitó a **Jaime Díaz Infante Sánchez**, en su carácter de Secretario, pasara lista de asistencia de los integrantes del Comité de Clasificación. Una vez hecho lo anterior se procedió por parte del Secretario a dar fe de la presencia de los ciudadanos **Enrique Guerrero Santana** en su carácter de Presidente y **Evelia Ramos Alvares** en su carácter de encargada del Área Administrativa.

En virtud de lo anterior, el **Presidente** del Comité declaró la existencia de quórum y abierta la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Clasificación de Información del Municipio y/o Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco y como válidos los acuerdos, que en ella se lleguen a tomar, proponiéndose por parte del **Presidente** del Comité el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de cuórum
- 2.- Aprobación de la creación de los Sistemas de Información Confidencial del Municipio

El Grullo

Jalisco, México

Con Experiencia y Hechos
avanzamos más

y/o Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco.

3.- Clausura de la Sesión.



lo que se pone a consideración de los presentes el orden del día, y se les pregunta que si están de acuerdo con el orden del día, manifestando su conformidad levantado su mano, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.



I.- En cuanto al punto número uno de orden del día, una vez hecho el pase de lista y constatar que se encuentran presentes tres, de los tres miembros, se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión de Comité de Clasificación en términos del artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 1, 2, 3 y 29.1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, los acuerdos que de la presente sesión se tomen serán legales y válidos, en todos sus términos.

II- En cuanto al punto número dos del orden del día, se pone a consideración la creación de los Sistemas de Información Confidencial del Municipio y/o Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco. Hecho lo anterior, y tras realizar una exhaustiva investigación, se detecta la existencia de 24 veinticuatro, Sistemas de Información Confidencial, que se someten a los siguientes:

ACUERDO POR EL QUE SE CREAN LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

Primero.- Se establece el Aviso de Confidencialidad que a la letra dice:

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO Y/O AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO.

El Municipio y/o Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, ubicado en la finca marcada don el número 58, de la avenida Álvaro Obregón, Colonia Centro, C. P. 48740, de la ciudad de El Grullo, Jalisco, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, al respecto le informa lo siguiente:





Los datos personales, se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable; por datos personales sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son: **nombre edad, sexo, fotografías, estado civil, domicilio, teléfono, correo electrónico, firma, Registro Federal de Causantes (RFC), Clave Única del Registro de Población (CURP), grado de estudios**, así como los datos patrimoniales como **número de cuenta bancaria**. Además de los datos personales mencionados anteriormente, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección como son **nacionalidad y huella digital**.

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y por teléfono, los datos personales que usted proporcione al Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones del mismo, los utilizaremos para las siguientes finalidades: la tramitación de solicitudes de información, recursos de revisión, transparencia y revisión oficiosa, capacitación, tramites, asuntos administrativos y la realización de eventos.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarios para el servicio solicitado, pero que nos permiten y facilitan brindarte una mejor atención como son promoción y evaluación de los servicios que se prestan.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, usted puede presentar en cualquier momento un escrito en las oficinas del Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, manifestando lo anterior, para limitar el uso o divulgación de la información confidencial, y registrarlo en el listado de exclusión de uso y divulgación de Datos Personales del Municipio y/o

Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, a fin de que sus datos personales no sean tratados para otros fines.

El Grullo
Jalisco, México
Con Experiencia y Hechos
avanzamos más

Ayuntamiento
Constitucional
2012 | 2015

Av. Obregón No. 58, El Grullo, Jal. México C.P. 48740

www.elgrullo.gob.mx

Tels. (321) 387 2091 /2067 /4444 /3273

Fax (321) 387 2067



Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los datos personales pueden ser, las autoridades jurisdiccionales con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales, los sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de información pública que sean de su competencia con la finalidad de darle seguimiento y las diferentes áreas de este sujeto obligado, en caso de que se dé vista por el posible incumplimiento a la Ley que rige la materia.

Usted puede solicitar ante el Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, en cualquier tiempo, **su Acceso, Clasificación, Rectificación, Oposición, Modificación, Corrección, Sustitución, Cancelación, Ampliación de datos o revocación del consentimiento**, mediante la presentación de **solicitud de Protección ante el Comité de Clasificación del Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, ubicada en la finca marcada con el número 58 de la avenida Álvaro Obregón, Colonia Centro, C.P. 48740 de la ciudad de El Grullo, Jalisco.**

Cuando una solicitud de protección, es resulta como improcedente o parcialmente procedente, puede presentar el Recurso de Revisión Oficiosa, ante el Comité de Clasificación del Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, ubicada en la finca marcada con el número 58 de la avenida Álvaro Obregón, Colonia Centro, C.P. 48740 de la ciudad de El Grullo, Jalisco.

Cualquier cambio al presente aviso de confidencialidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de internet de este sujeto obligado la cual es: **www.elgrullo.gob.mx**.

Segundo.- Se crea el Sistema de Información Confidencial de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

Tercero.- Se crea el Sistema de Información Confidencial de la Dirección de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural del Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

Cuarto.- Se crea el Sistema de Información Confidencial de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.





Quinto.- Se crea el Sistema de Información Confidencial del Departamento de Catastro Municipal del Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.



Sexto.- Se crea el Sistema de Información Confidencial del Juzgado Municipal de El Grullo, Jalisco.

Séptimo.- Se crea el Sistema de Información Confidencial de la Dirección de Servicios Públicos Municipales del Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

Octavo.- Se crea el Sistema de Información Confidencial del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

Noveno.- Se crea el Sistema de Información Confidencial de Protección Civil y Bomberos del Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

Décimo.- Se crea el Sistema de Información Confidencial de Servicios Médicos Municipales del Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

Décimo primero.- Se crea el Sistema de Información Confidencial de la Dirección de Obras Pública del Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

Décimo segundo.- Se crea el Sistema de Información Confidencial de la Dirección de Promoción Económica del Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

Décimo tercero.- Se crea el Sistema de Información Confidencial de la Dirección de Turismo del Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

Décimo cuarto.- Se-crea el Sistema de Información Confidencial del Servicio de Traducciones del Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

El Grullo
Jalisco, México
*Con Experiencia y Hechos
avanzamos más*

Décimo quinto.- Se crea el Sistema de Información Confidencial de la Dirección de Cultura del Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

Ayuntamiento
Constitucional
2012 | 2015

Av. Obregón No. 58, El Grullo, Jal. México C.P. 48740

www.elgrullo.gob.mx

Tels. (321) 387 2091 /2067 /4444 /3273

Fax (321) 387 2067



Décimo sexto.- Se crea el Sistema de Información Confidencial de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

Décimo séptimo.- Se crea el Sistema de Información Confidencial de Hacienda Municipal del Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

Décimo octavo.- Se crea el Sistema de Información Confidencial de la Dirección de Deportes del Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

Décimo noveno.- Se crea el Sistema de Información Confidencial de Dirección de Inspección de Reglamentos del municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

Vigésimo.- Se crea el Sistema de Información Confidencial de Registro Civil del Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

Vigésimo primero.- Se crea el Sistema de Información Confidencial de Secretaría General del Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

Vigésimo segundo.- Se crea el Sistema de Información Confidencial del Instituto Municipal de Atención a la Juventud del Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

Vigésimo tercero.- Se crea el Sistema de Información Confidencial de Participación Ciudadana del Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

Vigésimo cuarto.- Se crea el Sistema de Información Confidencial de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

El Grullo

Jalisco, México

Con Experiencia y Hechos
avanzamos MÁS

Se ordena que a través de la Secretaría, sean remitidos al Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, el presente

Ayuntamiento
Constitucional
2012 | 2015

Av. Obregón No. 58, El Grullo, Jal. México C.P. 48740

www.elgrullo.gob.mx

Tels. (321) 387 2091 /2067 /4444 /3273

Fax (321) 387 2067



acuerdo contenido en la presente acta, así como sus anexos, para el registro y publicación de los Sistemas de Información Confidencial.



Sometido que fue el acuerdo de creación de los Sistemas de Información Confidencial a consideración del Comité, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Comité dio por concluida la Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de Información del Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 28 veintiocho de noviembre de 2014 dos mil catorce, se levanta para constancia la presente acta.

Notifíquese a quien corresponda.



Enrique Guerrero
ENRIQUE GUERRERO SANTANA

PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN
DEL MUNICIPIO Y/O AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO.

Jaime Díaz Infante Sánchez
C. JAIME DIAZ INFANTE SANCHEZ.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Evelia Ramos Alvarez
C. EVELIA RAMOS ALVAREZ

ENCARGADO DEL AREA ADMINISTRATIVA.



El Grullo
Jalisco, México
Con Experiencia y Hechos
avanzamos más

Ayuntamiento
Constitucional
2012 | 2015

Av. Obregón No. 58, El Grullo, Jal. México C.P. 48740

www.elgrullo.gob.mx

Tels. (321) 387 2091 /2067 /4444 /3273

Fax (321) 387 2067

Sistema de Información Confidencial de ... FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL

Datos de identificación.

Fecha de Elaboración.	Día	Mes	Año
	27	11	2014
Sujeto Obligado.	MUNICIPIO Y/O AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO JALISCO		
Unidades Administrativas Responsables.	AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL		

Contenido del Sistema.

Finalidad de sistemas y los usos previstos.	<p>EL DEPARTAMENTO DE FOMENTO AGROPECURIO Y DESARROLLO RURAL SE ENCARGA DE PLANEAR, OPERAR, DISTRIBUIR LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS (DETONANDO PROYECTOS ESTRATEGICOS) DE MANERA EQUITATIVA Y OPORTUNA A LOS EJIDOS, GRUPOS ORGANIZADOS, PARTICULARES Y ASOCIACIONES LOCALES CON UN ENFOQUE TRANSPARENTE APROVECHANDO LOS POTENCIALES NATURALES PRODUCTIVOS INOVANDO CON NUEVAS TECNICAS EN ACTIVIDADES TRADICIONALES GENERANDO PRODUCTIVIDAD, RENTABILIDAD Y DESARROLANDO CANALES DE COMERCIALIZACION TANTO EN EL SECTOR AGROPECUARIO COMO LOCALIDADES CON MAYOR GRADO DE MARGINACION.</p> <p>LA INFORMACION PERSONAL QUE SE RECIBE (SIEMPRE EN FOTO COPIA) SE HACE A SOLICITUD DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES QUE ES PRODCUTO DE SU OPERACIÓN A DEMAS DE OBLIGARNOS AL DEPARTAMENTO A GUARDAR UNA COPIA PARA ARCHIVO, MIMO QUE POSTERIORMENTE SE COTEJA A LA HORA DE UNA AUDITORIA.</p> <p>EL USO DE LOS DATOS PERSONALES ES EXCLUSIVAMENTE PARA IDENTIFICAR A LOS USUARIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA PROGRAMAS FEDERALES.</p> <p>FUNCIONES PRINCIPALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, DISEÑO DE ACCIONES PARA MEJORA DE POTENCIAL AGROPECUARIO. 2. COORDINAR TRABAJOS CON PRODUCTORES, EJIDATARIOS, JUNTAS Y ORGANIZACIONES 3. OBSERVAR Y FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE POLITICAS, NORMATIVIDAD Y REGLAMENTACION EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS. 4. GESTION DE ASIGNACION DE RECURSOS AL MUNICIPIO. 5. ASISTIR, PROMOVER Y REALIZAR EXPOSICIONES
---	--

Handwritten signatures in blue ink:

	AGROPECUARIAS. 6. PARTICIPAR CON INSTITUCIONES DE GOBIERNO EN CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS Y FITOSANITARIAS. 7. ELABORAR ANTEPROYECTOS DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, PRESUPUESTO ANUAL, DE LA DEPENDENCIA ASU CARGO. 8. ELABORAR LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION A CARGO. 9. COORDINAR EL CONSEJO DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 10. DAR SEGUIMIENTO A ACUERDOS Y COMPROMISOS	
Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos.	CNC, CNPR, AGL, EJIDOS, PORCICULTORES, ACUACULTORES, COOPERATIVAS, LIMONEROS	
Procedimiento de recolección	PERSONALIZADO O A TRAVES DE REPRESENTANTES Y TITULARES	
Estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos.		
Datos Generales del Sistema		
Área	Responsable	Cargo
AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL	IVAN HUMMEL BERNAL ORNELAS	DIRECTOR
Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
OBREGON 58	321 38 7 44 44	ivanhummel.bernal@elgrullo.gob.mx
Encargado(as).		
Área	Encargado	Cargo
PROGRAMAS	JUAN OCHOA FIGUEROA	AUXILIAR
DES. RURAL, PROYECTOS Y ASESORIA	EDGAR EDUARDO GARCIA Y GARCIA	AUXILIAR
Datos personales incluidos en el Sistema.		
Tipo de datos personales		
(COPIAS) CERTIFICADOS PARCELARIOS, CREDENCIAL DEL IFE, COMPROBANTE DE DOMICILIO, NUMEROS DE TELEFONOS, CURP, UNIDAD DE PRODUCCION PECUARIA UPP, RFC, COMPROBANTES DE SANIDAD ANIMAL, CUENTA DE BANCO.		
Tipo de tratamiento	PERSONALIZADO NO AUTOMATIZADO	
Cesión de las que puede ser objeto la información confidencial.		
Unidades internas, sujetos obligados, autoridades o terceros a los que en su caso se ceden los datos.	Finalidad	
SAGARPA	COMPROBACION DE EXPEDIENTES, AUDITORIA, CONTROL DE EXPEDICION DE PAGOS, COORDENADAS	





SEDER	COMPROBACION DE ENTREGA DE RECURSOS EN ESPECIE	
CONAFOR	COMPROBACION REVISION DE PROYECTOS APOYADOS, EXPEDIENTE	
CNC, CNPR, AGL, LIMONEROS, EJIDOS	TRAMITES ANTE DEPENDENCIAS: MATERIAL VEGETATIVO, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, ASESORIA	
Nivel de protección exigible.		Básico
		Medio
	X	<u>Alto</u>

Fundamentación

REGLAMENTO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO. TITULO VI, DENUNCIA POPULAR. CAPITULO II PROCEDIMIENTO DE LA DENUNCIA POPULAR, ARTICULO 39.

LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL CAPITULO III, ARTICULO 4. FRACCION VII.

LEY DE ORGANIZACIONES GANADERAS CAPITULO II, ARTICULO XII.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 USO DE FUEGO EN TERRENOS FORESTALES Y USO AGROPECUARIO. TRANSITORIOS 9.

POGRAMAS DE APOYO SAGARPA REGLAS DE OPERACIÓN 2014

- 1 CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
- 2 FOMENTO A LA AGRICULTURA
- 3 FOMENTO A LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA
- 4 FOMENTO GANADERO
- 5 PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA
- 6 SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
- 7 INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL

Sistema de Información Confidencial de... Nombre del sistema: Denominación (nombre único) del sistema de información confidencial que haga referencia a la finalidad del mismo.

Nota: para efectos de identificación eficaz se recomienda que el sistema haga referencia en principio a el Sujeto Obligado seguido de el área que lo genera y después hacer referencia a la finalidad del mismo.

Ejemplo: "ITEI, secretaria ejecutiva, Sistema de información confidencial de las solicitudes de información"

Datos de identificación.

Fecha de Elaboración.	Día	Mes	Año
	28	11	14
Sujeto Obligado.	CECILIA URBINA DE DIOS		
Unidad Administrativa Responsable.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EL GRULLO		

Contenido del Sistema.

Finalidad de sistemas y los usos previstos.	<u>Prevenir y salvaguardar la integridad física, emocional y material a la ciudadanía, con la finalidad de procurar una convivencia sana y armónica.</u>
Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos.	<u>La procedencia de los datos personales es de los usuarios que solicitan el servicio con el fin de tramitar cartas de policías y cartas de recomendación. Asimismo se recaban firmas de personas que se encuentran cumpliendo libertad bajo caución, Se brinda apoyo a las Instituciones Escolares mediante los programas de la Fiscalía General del Estado en Materia de Prevención Social. Se colabora a la Ciudadanía en General, a detenidos y familiares de los mismos, con terapias psicológicas. El uso de los datos personales es exclusivamente para identificación de las partes o usuarios en cumplimiento de la Ley Nacional de Seguridad Pública; y ley Estatal y Municipal.</u>
Procedimiento de recolección	<u>Se recaban la siguiente documentación: Acta de Nacimiento, curp, credencial de elector y comprobante de domicilio.</u>

Estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos.

Datos Generales del Sistema

Área	Responsable	Cargo
<u>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE EL GRULLO, JALISCO.</u>	<u>LIC. CECILIA URBINA DE DIOS</u>	<u>DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</u>
Domicilio	Teléfono	Correo electrónico

OBREGON No. 58	3213872019	seguridadpublica_elgrullo@hotmail.com
Encargado(as).		
Área	Encargado	Cargo
Prevencción del Delito	LIC. CECILKIA URBINA DE DIOS	DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
Psicología	LIC. YADIRA MIREYA LEAL TOPETE	PSICOLOGA
Datos personales incluidos en el Sistema.		
Tipo de datos personales		
<u>NOMBRE, DOMICILIO, TELEFONO, FOTOGRAFIA, FIRMA, HUELLAS DACTILARES</u>		
Tipo de tratamiento	<u>no automatizado.</u>	
Cesión de las que puede ser objeto la información confidencial.		
cesión	Finalidad de la cesión	
Nivel de protección exigible.		Básico
<u>ALTO</u>		Medio
		Alto
Fundamentación		
<u>la Ley Nacional de Seguridad Pública; y ley Estatal y Municipal, Reglamento de Policía y Buen Gobierno y Reglamento Interno.</u>		

Co. A Jady

Sistema de Información Confidencial de ... JUZGADO MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO.

Datos de identificación.

Fecha de Elaboración.	Día	Mes	Año
	27	Noviembre	2014
Sujeto Obligado.	Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.		
Unidades Administrativas Responsables.	Juzgado Municipal.		

Contenido del Sistema.

Finalidad de sistemas y los usos previstos.	Concilio de vecinos y Consigna de detenidos.	El uso de los datos personales es exclusivamente para identificación de las personas en cumplimiento de los requisitos exigidos de los detenidos.
Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos.	La procedencia de los datos personales es de los usuarios que solicitan el servicio con el fin de tramitar un concilio.	
Procedimiento de recolección	De forma Oral / Preguntas directas.	

Estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos.

Datos Generales del Sistema

Área	Responsable	Cargo
Juzgado Municipal.	Lic. Yésica Vázquez Camberos.	Juez
Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
Obregón #58	3213874444 Extensión 114	yesica.vazquez@elgrullo.gob.mx

Encargado(as).

Área	Encargado	Cargo

Datos personales incluidos en el Sistema.

Tipo de datos personales

Nombre, Domicilio, Edad y teléfono.

Tipo de tratamiento	No Automatizado
---------------------	-----------------

Eo.  

Cesión de las que puede ser objeto la información confidencial.

Unidades internas, sujetos obligados, autoridades o terceros a los que en su caso se ceden los datos.

Finalidad

Ministerio Público

Consignar Detenidos

Nivel de protección exigible.

Básico

Medio

✓

Alto

Fundamentación

- **Constitución Política.**
Artículo 14 Párrafo III,
Artículo 16 Párrafo III, IV,
Artículo 17 Párrafo II,
Artículo 18,
Artículo 20 Apartado A Fracción I y
Artículo 21.
- **Código de Procedimientos Penales de Jalisco.**
Artículo 88.
- **Código Penal.**
Artículo 19 fracción I, VIII,
Artículo 10 y 52.
- **Reglamento de Policía Y Buen Gobierno.**



Sistema de Información Confidencial de la dirección de Obras Publicas

Datos de identificación.

Fecha de Elaboración.	Día	Mes	Año
	27	Noviembre	2014
Sujeto Obligado.	Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jal.		
Unidades Administrativas Responsables.	Obras Publicas		

Contenido del Sistema.

Finalidad de sistemas y los usos previstos.	La finalidad es llevar servicios de obra pública a las diferentes zonas de nuestro Municipio y recabar información para solucionar problemas de pavimentaciones, drenajes, agua potable, empedrados, electrificación. El uso de los datos personales es exclusivamente para identificar a los usuarios en cumplimiento de los requisitos exigidos en los programas por sus reglas de operación.
Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos.	Los beneficiados de alguna zona, calle, escuelas que están solicitando una obra determinada para beneficio de su zona, calle o plantel. Para formar su expediente como lo pide el programa.
Procedimiento de recolección	Los datos personales se recaban por preguntas directas con las personas que están pidiendo algún apoyo, obra o servicio, y de igual manera por documentación proporcionada por las mismas personas.

Estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos.

Datos Generales del Sistema

Área	Responsable	Cargo
Obras Publicas	Ing. Orlando Garcia Gradilla	Director
Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
Obregon #58	321 387 44 44 Extensión: 108	obraspublicas.elgrullo@hotmail.com

Encargado(as).

Área	Encargado	Cargo
Secretaria	C. Miriam Liliana Espinosa Pineda	Secretaria
Ramo 33	Arq. Cindy Covarrubias Renteria	Encargada

Datos personales incluidos en el Sistema.

Tipo de datos personales

Nombre, domicilio, RFC y oficios de solicitud, firma.

Tipo de tratamiento	No automatizado
---------------------	-----------------

Cesión de las que puede ser objeto la información confidencial.

Unidades internas, sujetos obligados, autoridades o terceros a los que en su caso se ceden los datos.	Finalidad	
Programas Federales, SEDESOL, FOPEDEP, FONDO DE CULTRA,	Entrega de documentación comprobatoria de gastos que soporten la ejecución de la obra y copia de comité vecinal de obra.	
Programas estatales, Secretaria de SIOP, CEA SEDER, SEPLAF	Entrega de documentación comprobatoria de gastos que soporten la ejecución de la obra y copia de comité vecinal de obra.	
Nivel de protección exigible.		Básico
	Medio	Medio
		Alto

Fundamentación

Nos basamos en las siguientes leyes:

- Ley Federal de obras publicas
- Ley estatal de obras publicas
- Plan de desarrollo urbano estatal
- Plan de desarrollo urbano municipal

Sistema de Información Confidencial de La Dirección de promoción económica, Sistema de información confidencial de las solicitudes de información

Datos de identificación.

Fecha de Elaboración.	Día	Mes	Año
	28	Noviembre	2014
Sujeto Obligado.	AYUNTAMIENTO Y/O MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO		
Unidades Administrativas Responsables.	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA		

Contenido del Sistema.

Finalidad de sistemas y los usos previstos.	Para la promoción y difusión de programas de las dependencias federales y estatales entre los ciudadanos y empresas interesados así como para la gestión de apoyos de vivienda, El uso de los datos personales es exclusivamente para identificación de las partes, en cumplimiento de los requisitos exigidos por las reglas de operación vigentes de IJALVI.
Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos.	Ciudadanos en general, empresas, empresarios y emprendedores así como interesados en adquirir vivienda
Procedimiento de recolección	Por intención propia del ciudadano acudiendo directamente a las instalaciones de la dirección

Estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos.

Datos Generales del Sistema

Área	Responsable	Cargo
Promoción Económica	Ing. Enrique Robles Rodríguez	Director
Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
Obregón #58	321 387 2091 ext. 125	Enrique.robles@elgrullo.gob.mx

Encargado(as).

Área	Encargado	Cargo
PROMOCIÓN ECONÓMICA	MIGUEL ANGEL LOPEZ GÓMEZ	AUXILIAR

Datos personales incluidos en el Sistema.

Tipo de datos personales

DATOS IDENTIFICATIVOS

Nombre, Dirección, Teléfonos fijo y móvil, CURP, firma, identificación, constancia de ingresos, certificado de no propiedad catastral, RFC, licencia Municipal, cuenta bancaria.

Tipo de tratamiento	No automatizado
---------------------	-----------------

Cesión de las que puede ser objeto la información confidencial.

Unidades internas, sujetos obligados, autoridades o terceros a los que en su caso se ceden los datos.	Finalidad	
PROGRAMAS DE VIVIENDA Instituto Jalisciense de la Vivienda IJALVI	RECABAR DOCUMENTACIÓN PARA LA DEPENDENCIA ESTATAL DE VIVIENDA PARA SOLICITAR VIVIENDAS CON SUBSIDIO DE IJALVI Y TRAMITE DE ESCRITURACIÓN	
Gestión de crédito FOJAL	INFORMACIÓN PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS POR PARTE DEL AGENTE OPERATIVO Y SER TRANSMITIDOS A FOJAL PARA SU DICTAMINACIÓN	
Nivel de protección exigible.		Básico
	X	Medio
		Alto

Fundamentación

Artículos 2,3 fracción IX, 23 fracción II, 27,84, 85, 89 y 88 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
 Artículos 39 y 40 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
 Artículos 6, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Lineamientos Catorce y Trigésimo y Cuarto de los Lineamientos Generales para la Clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada y confidencial

Sistema de Información Confidencial de Dirección de Turismo del Municipio de El Grullo, Jalisco.

Datos de identificación.

Fecha de Elaboración.	Día	Mes	Año
	27	10	2014
Sujeto Obligado.	Municipio de El Grullo, Jalisco.		
Unidades Administrativas Responsables.	Departamento de Turismo		

Contenido del Sistema.

Finalidad de sistemas y los usos previstos.	*La función de este departamento es el registro de empresas del sector turístico. *El uso de los datos personales es exclusivamente para identificación de los usuarios en cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley de Turismo del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos.	La procedencia de los datos personales es por medio de las personas que desean registrar su empresa en la secretaría de turismo del Estado de Jalisco.
Procedimiento de recolección	Recepción en físico por medio de trípticos o volantes.

Estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos.

Datos Generales del Sistema

Área	Responsable	Cargo
Turismo	Gerardo Cruz Brambila	Director de turismo
Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
Obregón #48, El Grullo, Jalisco.	(321) 387 20 91	gerardo.cruz@elgrullo.gob.mx

Encargado(as).

Área	Encargado	Cargo

Datos personales incluidos en el Sistema.

Tipo de datos personales

Nombre del propietario de la empresa, nombre de la empresa, RFC, Domicilio, teléfono.

28/Nov./2014

Tipo de tratamiento		No automatizado	
Cesión de las que puede ser objeto la información confidencial.			
Unidades internas, sujetos obligados, autoridades o terceros a los que en su caso se ceden los datos.		Finalidad	
Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco		Para llevar a cabo el debido Registro en la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, y así incluir a los prestadores de servicios turísticos en el padrón de dicha Secretaría.	
Nivel de protección exigible.			Básico
		x	Medio
			Alto
Fundamentación			
Ley de Turismo del Estado de Jalisco y sus Municipios en sus Artículos 3, 6 y 8			





Sistema de Información Confidencial de Servicio de Traducciones

Datos de identificación.

Fecha de Elaboración.	Día	Mes	Año
	27	10	2014
Sujeto Obligado.	Municipio de El Grullo, Jalisco.		
Unidades Administrativas Responsables.	Departamento de Traducciones		

Contenido del Sistema.

Finalidad de sistemas y los usos previstos.	*La función de este departamento es la traducción de documentos que se utilizan en Registro Civil de este municipio. *El uso de los datos personales es exclusivamente para identificación de los usuarios en cumplimiento de los requisitos exigidos para las traducciones de los documentos (actas del registro civil)
Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos.	La procedencia de los datos personales es por medio de las personas que solicitan el servicio de traducción de documentos.
Procedimiento de recolección	Recepción en físico por medio de los documentos a traducir, los cuales son entregados de manera personal.

Estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos.

Datos Generales del Sistema

Área	Responsable	Cargo
Traducciones	Gerardo Cruz Brambila	Perito Traductor
Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
Obregón #48, El Grullo, Jalisco.	(321) 387 20 91	gerardo.cruz@elgrullo.gob.mx

Encargado(as).

Área	Encargado	Cargo

Datos personales incluidos en el Sistema.

Tipo de datos personales

Nombre, Fecha de nacimiento, Lugar de nacimiento y Dirección de residencia.

Tipo de tratamiento	No automatizado
---------------------	-----------------

Cesión de las que puede ser objeto la información confidencial.

Unidades internas, sujetos obligados, autoridades o terceros a los que en su caso se ceden los datos.	Finalidad
---	-----------

Registro Civil	Para llevar a cabo la debida inscripción de documentos de procedencia extranjera dentro del Registro Civil.	
Nivel de protección exigible.		Básico
		Medio
	x	Alto
Fundamentación		
Ley del Registro Civil, capítulo V. Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco artículos 17 y 18.		

Sistema de Información Confidencial de la Dirección de Cultura del Municipio de El Grullo, Jalisco.

Datos de identificación.

Fecha de Elaboración.	Día	Mes	Año
	27	10	2014
Sujeto Obligado.	Municipio de El Grullo, Jalisco.		
Unidades Administrativas Responsables.	Departamento de Cultura		

Contenido del Sistema.

Finalidad de sistemas y los usos previstos.	*Una de las funciones de este departamento es el registro de alumnos a los talleres de música y danza. *El uso de los datos personales es exclusivamente para identificación de los usuarios en cumplimiento de los requisitos exigidos por secretaría de cultura del Estado de Jalisco.
Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos.	La procedencia de los datos personales es por medio de las personas que solicitan formar parte de los talleres de música y danza.
Procedimiento de recolección	La información se obtiene por medio de entrevista personal con los interesados en obtener el beneficio de los talleres ofrecidos.

Estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos.

Datos Generales del Sistema

Área	Responsable	Cargo
Cultura	Gerardo Cruz Brambila	Director de Cultura
Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
Obregón #48, El Grullo, Jalisco.	(321) 387 20 91	gerardo.cruz@elgrullo.gob.mx

Encargado(as).

Área	Encargado	Cargo

Datos personales incluidos en el Sistema.

Tipo de datos personales

Nombre, Fecha de nacimiento, Lugar de nacimiento, Dirección de residencia, Teléfono fijo y teléfono móvil.



Tipo de tratamiento	No automatizado	
Cesión de las que puede ser objeto la información confidencial.		
Unidades internas, sujetos obligados, autoridades o terceros a los que en su caso se ceden los datos.	Finalidad	
Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco	Para llevar a cabo el debido Registro de alumnos beneficiados de los programas culturales.	
Nivel de protección exigible.		Básico
		Medio
	X	Alto
Fundamentación		
<p>*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4to. *Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco en sus artículos 7, 8 y 9.</p>		

Sistema de Información Confidencial de Hacienda Municipal de El Grullo Jalisco

Datos de identificación.

Fecha de Elaboración.	Día	Mes	Año
	27	11	2014
Sujeto Obligado.	MUNICIPIO Y/O AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO		
Unidades Administrativas Responsables.	HACIENDA MUNICIPAL		

Contenido del Sistema.

Finalidad de sistemas y los usos previstos.	La función del departamento es la recaudación y manejo de los recursos Federales, Estatales y Municipales. El uso de los datos personales es exclusivamente para identificación de los usuarios, en cumplimiento de los requisitos exigidos para la recaudación fiscal.
Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos.	La procedencia de los datos personales es de los usuarios que solicitan un servicio con el fin de tramitar: adquisición de departamentos, viviendas y casa habitación, infracciones, recargos, arrendamiento de puestos permanentes y eventuales, licencias de construcción, servicios en oficina fuera del horario, expedición de certificados, certificaciones, constancias o copias certificadas, certificaciones catastrales, formas y ediciones impresas, otros aprovechamientos.
Procedimiento de recolección	De forma verbal en ventanilla cuando el usuario realiza algún pago.

Estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos.

Datos Generales del Sistema

Área	Responsable	Cargo
HACIENDA MUNICIPAL	L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN	TESORERO Y/O ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
OBREGON # 58, COLONIA CENTRO, EL GRULLO JALISCO, C.P. 48740	321 387 44 44 EXT. 113	hmelgrullo@hotmail.com

Encargado(as).

Área	Encargado	Cargo
HACIENDA MUNICIPAL	LILIA LOPEZ GONZALEZ	CAJERA
HACIENDA MUNICIPAL	YESSICA NOEMI CASTELLON PANDURO	CAJERA

Datos personales incluidos en el Sistema.

Tipo de datos personales

Nombre, domicilio, RFC, cuentas bancarias, número de teléfono

28/Nov/2014
11:15

Tipo de tratamiento	No automatizado	
Cesión de las que puede ser objeto la información confidencial.		
Unidades internas, sujetos obligados, autoridades o terceros a los que en su caso se ceden los datos.	Finalidad	
AUDITORIA DEL ESTADO	LA COMPROBACION Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LOS USUARIOS Y LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS.	
SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS	LA COMPROBACION Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LOS USUARIOS Y LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS.	
Nivel de protección exigible.		Básico
	X	Medio
		Alto
Fundamentación		
<p>EN LOS EGRESOS DE ACUERDO AL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION QUE MARCA LOS REQUISITOS DE LOS COMPROBANTES FISCALES EN EL ARTICULO 29 A. Y RESPECTO A LOS INGRESOS EN LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.</p>		

Desarrollo Urbano

Datos de identificación.

Fecha de Elaboración.	Día	Mes	Año
	28	NOVIEMBRE	2014
Sujeto Obligado.	Municipio Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco		
Unidades Administrativas Responsables.	Desarrollo Urbano		

Contenido del Sistema.

Finalidad de sistemas y los usos previstos.	Fomentar el correcto Desarrollo Urbano.
Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos.	Licencias de construcción, números oficiales, subdivisiones y títulos de propiedad.
Procedimiento de recolección	Se solicitan copias simples de acta de nacimiento, IFE, Pasaporte mexicano.

Estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos.

Datos Generales del Sistema

Área	Responsable	Cargo
Desarrollo Urbano	Ing. Luis Enrique Rosas Arechiga	Director
Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
Obregón No 58	(321) 387 2091 ext 130	

Encargado(as).

Área	Encargado	Cargo

Datos personales incluidos en el Sistema.

Tipo de datos personales

Nombre, Actas de Nacimiento, Estado civil, edad

Tipo de tratamiento

No Automatizado

Cesión de las que puede ser objeto la información confidencial.

Unidades internas, sujetos obligados, autoridades o terceros a los que en su caso se ceden los datos.

Finalidad

Hacienda Municipal

Catastro

Juridico

Ge *Ag* *Luis*

Sistema de Información Confidencial de Municipio de El Grullo, Departamento de Catastro Municipal

Datos de identificación.

Fecha de Elaboración.	Día	Mes	Año
	27	Noviembre	2014
Sujeto Obligado.	Municipio y/o H. Ayuntamiento de El Grullo		
Unidades Administrativas Responsables.	Departamento de Catastro		

Contenido del Sistema.

Finalidad de sistemas y los usos previstos.	Inventario y Valuación precisos de los bienes ubicados en el municipio
Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos.	Personas físicas y Morales
Procedimiento de recolección	Por medio del llenado de los formatos Utilizados en esta Dependencia, documentado

Estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos.

Datos Generales del Sistema

Área	Responsable	Cargo
Departamento de Catastro	Luis Fermín García Rosas	Director de Catastro
Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
Obregón No. 58, zona centro en la población de El Grullo, Jalisco	321-387-2067 321-387-2091 321-387-2250, Ext 127 y 112	elgrullo@jalisco.gob.mx

Encargado(as).

Área	Encargado	Cargo
Trámite y Registro	Ruperto Vidal González Flores	Encargado de Trámite y Registro
Valuación	Jaime Rodríguez Murillo	Encargado de Valuación
Impuesto predial	Alma Asunción Rivera Colmenares	Secretaría

Datos personales incluidos en el Sistema.

Tipo de datos personales

Datos Identificativos, Datos Patrimoniales y Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales.

Tipo de tratamiento	No automatizado
---------------------	-----------------

Cesión de las que puede ser objeto la información confidencial.

Unidades internas, sujetos obligados, autoridades o	Finalidad
---	-----------

terceros a los que en su caso se ceden los datos.		
Tesorería	Cobro de Deudores	
Catastro del Estado	Respaldo de Documentación	
Ciudadanía en General	Dar publicidad a la Información	
Nivel de protección exigible.	X	Básico
		Medio
		Alto

Fundamentación

LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO
LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO
REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DE ESTADO DE JALISCO
CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO.

Sistema de Información Confidencial de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente

Datos de identificación.

Fecha de Elaboración.	Día	Mes	Año
	27	Noviembre	2014
Sujeto Obligado.	Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.		
Unidades Administrativas Responsables.	Dirección de Ecología y Medio Ambiente		

Contenido del Sistema.

Finalidad de sistemas y los usos previstos.	<ul style="list-style-type: none">Atención ciudadana: Quejas por basureros clandestinos, lotes baldíos, malos olores en hogares, quemas domiciliarias, permisos para podas y derribo de arbolado, venta de composta, limpia de cacharros, animales maltratados y/o abandonados así como causantes de problemas en la vía pública y problemáticas ambientales en el municipio. Quemas prescritas. Donación de árboles/reforestaciones.Coordinación del Consejo Municipal de Ecología. Así como contactos en: Consejo Distrital de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural, Consejo de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), Comisión de Cuenca del Río Ayuquila-Armería, Consejo Municipal de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural, Consejo Regional Forestal de la UMAFOR, Consejo de SIMAR-Ayuquila Valles, Comité Municipal para la Prevención del DengueEducación Ambiental. Listado de Alumnos, Escuelas, Profesores y Responsables de Educación Pública. (por charlas o proyectos de trabajo en colaboración) Campañas como el Acopio de Electrónicos. Encuestas ciudadanas.Elaboración de programas municipales: Plan Municipal de Educación Ambiental Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN)
---	---

E. A. Rodríguez

12:13 / 25 / Nov. / 2014.

Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos.	Ciudadanía en general, grupos organizados, escuelas, otros municipios, otras dependencias de gobierno (federal y estatal) ONG's, Empresas particulares, productores agrícolas y ganaderos.	
Procedimiento de recolección	Internet (correo electrónico, redes sociales, páginas web), vía telefónica, personalmente	
Estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos.		
Datos Generales del Sistema		
Área	Responsable	Cargo
Dirección de Ecología y Medio Ambiente	Hugo Alfredo Villaseñor García	Director
Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
Obregón #58, Col. Centro, El Grullo, Jalisco.	3213874444	ecologiaelgrullo@hotmail.com
Encargado(as).		
Área	Encargado	Cargo
Datos personales incluidos en el Sistema.		
Tipo de datos personales		
Nombre, domicilio, teléfono institucional y personal, firma, copia de identificación		
Tipo de tratamiento	Personalizado / no automatizado	
Cesión de las que puede ser objeto la información confidencial.		
Unidades internas, sujetos obligados, autoridades o terceros a los que en su caso se ceden los datos.	Finalidad	
Departamento de Reglamentos Departamento de Protección Civil Juez Municipal	Coadyuvar con la atención a la ciudadanía en lo referente a quejas por basureros, malos olores, quemas urbanas y problemáticas vecinales, para resolver conflictos,	
Departamento de Tesorería	Pago por permisos de poda o derribo de árboles, así como venta de composta.	
SEMADET SEMARNAT CONAFOR Departamento de Protección Civil	Se recaba información sobre quemas prescritas (nombre de propietario, ubicación de predio, entre otros) y se comparte con las diferentes dependencias para llevar un control de las quemas agrícolas con la finalidad de prevenir incendios forestales, y en caso de accidente o descontrol acudir de inmediato.	
JIRA	Se comparte información en materia de Educación ambiental, sobre todo referente a escuelas, esto con la finalidad de comprobar los trabajos realizados en conjunto como una intermunicipalidad.	

Nivel de protección exigible.		Básico
	→	Medio
		Alto

Fundamentación

Reglamento de Policía y Buen Gobierno. TITULO VI, DENUNCIA POPULAR. CAPITULO II Procedimiento de la denuncia popular, **Artículo 39.**

Reglamento de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de El Grullo, Jalisco. CAPITULO TERCERO, DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA DENUNCIA POPULAR. SECCION II, DE LA DENUNCIA POPULAR. **Artículos 20 al 22**

NORMA Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, Que establece las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario. **Ver punto 9 Transitorios.**

Norma Ambiental Estatal NAE-SEMADES-001/2003 Que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales se deberá realizar la poda, el trasplante y el derribo del arbolado en zonas urbanas del Estado de Jalisco. Se requiere el nombre y domicilio para poder otorgar los permisos.




Sistema de Información Confidencial de LA Dirección de Deportes del municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

Datos de identificación.

Fecha de Elaboración.	Día	Mes	Año
	28	11	2014
Sujeto Obligado.	Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.		
Unidades Administrativas Responsables.	Dirección de Deportes		

Contenido del Sistema.

Finalidad de sistemas y los usos previstos.	La finalidad de la Dirección de Deportes, es brindar administrar las canchas de fútbol, volei-bol, básquet-bol, así como llevar el fichaje de los jugadores de cada uno de los equipos de las disciplinas antes mencionada. El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de los usuarios, en cumplimiento de la normatividad vigente de la materia.
Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos personas	Personas y grupos que participan en ligas deportivas, activación física y recreación.
Procedimiento de recolección	Por medio de hojas de registro de los eventos, credenciales de las diferentes ligas municipales.

Estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos.

Datos Generales del Sistema

Área	Responsable	Cargo
Dirección de Deportes	C. José Villaseñor Morales	Promotor Deportivo
Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
Salvador Covarrubias s/n	3213872999	dirdeporteselgrullo@hotmail.com

Encargado(as).

Área	Encargado	Cargo
Dirección de Deportes	José Sánchez Blancarte	Entrenador
Dirección de Deportes	Israel Beas Montes	Entrenador

Datos personales incluidos en el Sistema.

Tipo de datos personales

Nombres/Domicilio/Fecha de nacimiento/CURP/Nacionalidad/Teléfono fijo y móvil

Tipo de tratamiento

No automatizado y semi automatizado

Cesión de las que puede ser objeto la información confidencial.

Unidades internas, sujetos obligados, autoridades o terceros a los que en su caso se ceden los datos.	Finalidad	
CODE Jalisco CONADE Asociaciones y Federaciones Deportivas.	El ser beneficiados con cursos de capacitación, material deportivo y de premiación aplicado en eventos deportivos de activación física y recreación, participar en los selectivos municipales, regionales, estatales y nacionales del programa del Estatal Jalisco Está de 10 por medio de CODE Jalisco.	
Nivel de protección exigible.		Básico
	X	Medio
		Alto
Fundamentación		
La Ley Estatal del Deporte		

Sistema de Información Confidencial de la Dirección de Inspección de Reglamentos del municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

Datos de identificación.

Fecha de Elaboración.	Día	Mes	Año
	28	11	2014
Sujeto Obligado.	Municipio o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco		
Unidades Administrativas Responsables.	Dirección de Inspección de Reglamento		

Contenido del Sistema.

Finalidad de sistemas y los usos previstos.

A la Dirección de Inspección de Reglamentos, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. La inspección y vigilancia permanente y organizada del cumplimiento de las leyes y reglamentos de aplicación municipal por los particulares, así como del uso de licencias, permisos, autorizaciones o concesiones otorgados por la autoridad municipal al amparo de dichos ordenamientos, dentro de la jurisdicción del Municipio, en las materias de comercio, industria, servicios, mercados, comercio que se ejerce en la vía pública, tianguis, anuncios, espectáculos y diversiones públicas, manejo de residuos sólidos, ornato e imagen urbana, ecología, poda de árboles, cementerios, estacionamientos, rastros, construcciones, urbanizaciones, concesiones de servicios públicos municipales y, en general, todas las materias objeto de inspección y vigilancia por parte de la autoridad municipal, excepto aquéllas que por ley corresponda su inspección y vigilancia a otras dependencias;

II. Promover la difusión de las leyes y reglamentos de aplicación municipal que significan obligaciones a cargo de los particulares y su cumplimiento por parte de éstos. En los casos de infracción y en los términos de las disposiciones aplicables, conceder un plazo para el cumplimiento voluntario por parte del infractor y, en caso de incumplimiento, levantar el acta de inspección en la que se haga constar que subsiste la infracción correspondiente.

III. Ordenar y llevar a cabo las inspecciones, así como ordenar la suspensión de obras, clausuras o cualquier sanción o medida de seguridad que proceda, en los casos previstos en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano del Municipio y de las leyes estatales en materia de desarrollo urbano y protección civil; dictaminar en relación con edificios peligrosos y establecimientos malsanos o que causen molestias, para evitar peligro o perturbaciones;

IV. Girar la órdenes de inspección y llevarlas a cabo, por sí o por conducto de los inspectores municipales a su cargo, y levantar las actas correspondientes, en los términos establecidos por la ley;

V. Coordinar y supervisar las labores de los inspectores, a efecto de que las desempeñen con estricto apego a las normas legales, con eficiencia, honestidad y comedimiento en su trato con los particulares;

VI. Comunicar a la instancia correspondiente las principales causas de infracción a las disposiciones de aplicación municipal, para su atención, proponiendo las acciones administrativas que estime pertinentes y, en su caso, las modificaciones a los reglamentos;

VII. En los casos de infracción a los reglamentos municipales, remitir las actas para su calificación a la

	dependencia competente; y VIII. Las demás que las leyes y reglamentos de aplicación municipal le atribuyan.	
	2º. Párrafo. Uso de los datos personales exclusivamente para identificación de los usuarios en cumplimiento de los requisitos para cada servicio prestado.	
Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos.	Son todos los ciudadanos que acuden a nuestro departamento con el fin de tramitar permisos como vendedores ambulantes y semifijos, eventos sociales, giros restringidos, fiestas patronales, feria municipal, estacionamientos exclusivos, permisos para colocación de lonas publicitarias, etc.	
Procedimiento de recolección	A través de copia de la credencial de elector y/o en su caso de los mismos ciudadanos que acuden a solicitar nuestros servicios.	
Estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos.		
Datos Generales del Sistema		
Área	Responsable	Cargo
Dirección de Inspección de Reglamentos	José Alfredo Salgado Gaytán	Director
Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
Obregón # 48	(321) 3872091 Ext. 120	reglamentospark@hotmail.com
Encargado(as).		
Área	Encargado	Cargo
Dirección de inspección de reglamentos	Imelda Ceja Vargas	Secretaria General del área
Inspección	Manuel Castorena López	Inspector
Datos personales incluidos en el Sistema.		
Tipo de datos personales		
Nombre/Dirección/Ciudad y/o población/Servicio que nos solicita/Teléfono fijo y móvil/RFC		
Tipo de tratamiento	No automatizado	
Cesión de las que puede ser objeto la información confidencial.		
Unidades internas, sujetos obligados, autoridades o terceros a los que en su caso se ceden los datos.	Finalidad	
Tesorería y/o Hacienda Municipal	Cobro de impuesto correspondiente por el permiso concedido o solicitado por el ciudadano, como son: permiso para instalación de puestos semifijos en espacios públicos, ambulantes, instalación de puestos en tianguis navideños, del día del amor y la amistad. Solicitudes para trámite de licencia de giros restringidos. Estacionamientos exclusivos.	

Nivel de protección exigible.		Básico
	X	Medio
		Alto

Fundamentación

- 1.- Constitución Políffica del Estado de Jalisco. (Art. 77 fracción II).
- 2.- Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. (Art. 48 fracción III).
- 3.- Reglamento orgánico del ayuntamiento del municipio de El Grullo, Jalisco. (Art. 87)
- 4.- Reglamento de policía y buen gobierno, (Art. 3)
- 5.- Condiciones generales de trabajo. (Art. 7).

Three handwritten signatures in blue ink, likely representing the signatories of the document. The signatures are stylized and appear to be initials or names.

Sistema de Información Confidencial de REGISTRO CIVIL 01 DE EL GRULLO, JALISCO.

Datos de identificación.

Fecha de Elaboración.	Día	Mes	Año
	28	NOVIEMBRE	2014
Sujeto Obligado.	<u>MUNICIPIO Y/O AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONA DE EL GRULLO, JALISCO.</u>		
Unidad Administrativa Responsable.	<u>REGISTRO CIVIL</u>		

Contenido del Sistema.

Finalidad de sistemas y los usos previstos.	<u>REGISTRO CIVIL- ES UNA INSTITUCION DE ORDEN PUBLICO Y DE INTERES SOCIAL POR MEDIO DE LA CUAL EL ESTADO HACE CONSTAR, EN FORMA AUTENTICA Y DA PUBLICIDAD A LOS HECHOS Y ACTOS CONSTITUTIVOS, MODIFICATIVOS Y EXTNTIVOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS.</u>
Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos.	<u>LOS USUARIOS QUE SOLICITAN LOS DISTINTOS TRAMITES QUE SE REALIZAN EN ESTA DEPENDENCIA</u>
Procedimiento de recolección	<u>DE MANERA ORAL POR PARTE DE LOS USUARIOS ASI COMO CON DISTINTOS DOCUMENTOS.</u>

Estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos.

Datos Generales del Sistema

Área	Responsable	Cargo
<u>REGISTRO CIVIL 01 DE EL GRULLO, JALISCO.</u>	<u>LIC. EMILIA NATALY FIGUEROA VAZQUEZ</u>	<u>OFICIAL DE EL REGISTRO CIVIL 01 DE EL GRULLO, JALISCO.</u>
Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
<u>OBREGON #58</u>	<u>321387-44-44</u>	

Encargado(as).

Área	Encargado	Cargo

Datos personales incluidos en el Sistema.

NOMBRE, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, TELEFONO, FIRMA, FECHA DE NACIMIENTO.

Tipo de tratamiento	NO AUTOMATIZADO
---------------------	-----------------

Cesión de las que puede ser objeto la información confidencial.

cesión	Finalidad de la cesión
<u>DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL</u>	<u>PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN SOLICITAR COPIAS O EXTRACTOS CERTIFICADOS DE LAS ACTAS DEL ESTADO CIVIL ASO COMO DE LOS DOCUMENTOS ARCHIVADOS Y</u>

**DE LAS CONSTANCIAS DE TODO LO REFERENTE A LA
FUNCION PROPIA DE LA INSTITUCION**

Nivel de protección exigible.		Básico
	X	Medio
		Alto

Fundamentación

LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO, REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO, CONSTITUCION MEXICANA, CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO, CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTDADO DE JALISCO.

Sistema de Información Confidencial de SECRETARIA GENERAL del Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

Datos de identificación.

Fecha de Elaboración.	Día 28	Mes Noviembre	Año 2014
Sujeto Obligado.	Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jal.		
Unidades Administrativas Responsables.	Secretaria General		

Contenido del Sistema.

Finalidad de sistemas y los usos previstos.	Elaboración de documentos personales, constancias y certificaciones.
Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos.	Público en general solicitante
Procedimiento de recolección	Entrevista personal

Estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos.

Datos Generales del Sistema

Área	Responsable	Cargo
Secretaría General	Pablo Pérez Ezquivel	Secretario General
Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
Obregón No. 48	01321 387 4444 ext 121	Secretaria_general_2011 hotmail.com

Encargado(as).

Área	Encargado	Cargo

Datos personales incluidos en el Sistema.

Tipo de datos personales

Nombre, domicilio, CURP, fotografías, firmas, huellas digitales, estado civil, ocupación, Ingresos económicos.

Tipo de tratamiento	No automatizado
---------------------	-----------------

Cesión de las que puede ser objeto la información confidencial.

Unidades internas, sujetos obligados, autoridades o terceros a los que en su caso se ceden los datos.	Finalidad
Presidencia	Informativo, por medio de informe mensuales de actividades
Tesorería y/o Hacienda Municipal	Pago del arancel correspondiente al servicio solicitado.

Nivel de protección exigible.		Básico
		Medio

	x	Alto
Fundamentación		
<p>Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.</p> <p>Reglamento Orgánico del Ayuntamiento del municipio de El Grullo, Jalisco.</p>		

Sistema de Información Confidencial del Instituto Municipal de Atención a la Juventud

Datos de identificación.

Fecha de Elaboración.	Día	Mes	Año
	27	Noviembre	2014
Sujeto Obligado.	Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco		
Unidades Administrativas Responsables.	Instituto Municipal de Atención a la Juventud		

Contenido del Sistema.

Finalidad de sistemas y los usos previstos.	Coordinación de programas y reportes en línea
Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos.	Jóvenes de 12 a 29 años que participen en una actividad o utilicen algún servicio en el Instituto.
Procedimiento de recolección	

Estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos.

Datos Generales del Sistema

Area	Responsable	Cargo
IMAJ	Ilse Aísa Robles Pimienta	Coordinadora
Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
Álvaro Obregón #58	(321) 38 7 29 99	imaj_elgrullo@hotmail.com

Encargado(as).

Area	Encargado	Cargo

Datos personales incluidos en el Sistema.

Tipo de datos personales

Nombre, Fecha de Nacimiento, CURP, Dirección, Teléfono y email.

Tipo de tratamiento	No automatizado
---------------------	-----------------

Cesión de las que puede ser objeto la información confidencial.

Unidades internas, sujetos obligados, autoridades o terceros a los que en su caso se ceden los datos.	Finalidad
IMJUVE	Para llevar un control de las metas anuales en el IMAJ

Nivel de protección exigible.	x	Básico
		Medio
		Alto
Fundamentación		
<p>Políticas de Operación del Imjuve 2013</p>		

Sistema de Información Confidencial de PARTICIPACION CIUDADANA del Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

Datos de identificación.

Fecha de Elaboración.	Día	Mes	Año
	28	Noviembre	2014
Sujeto Obligado.	Municipio y/o Ayuntamiento Constitucional de El Grullo Jalisco.		
Unidad Administrativa Responsable.	Participación Ciudadana		

Contenido del Sistema.

Finalidad de sistemas y los usos previstos.	Ejercer programas Federales y Estatales, así como programas propios que ofrece el Ayuntamiento constitucional de El Grullo, Jalisco. El uso de los datos personales son exclusivos para identificación de los beneficiarios de programas sociales, en cumplimiento de los requisitos a los trámites y reglas de operación a la que nos sujetamos para seguimiento de los programas sociales.
Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos.	La procedencia de los datos personales es de los usuarios que solicitan el servicio con el fin de tramitar los programas sociales.
Procedimiento de recolección	Forma verbal y mediante documentos.

Estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos.

Datos Generales del Sistema

Área	Responsable	Cargo
Participación Ciudadana	Ing. Dania Cecilia Figueroa Vázquez	Directora de Participación Ciudadana
Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
Obregón #58	321 387 4444 ext 126	dania.figueroa@elgrullo.gob.mx

Encargado(as).

Área	Encargado	Cargo

Datos personales incluidos en el Sistema.

Tipo de datos personales

Nombres/Domicilio/Fecha de nacimiento/CURP/Nacionalidad/Teléfono fijo y móvil

Tipo de tratamiento: No automatizado

Cesión de las que puede ser objeto la información confidencial.

Cesión	Finalidad de la cesión
Hacienda municipal Programas del gobierno Federal y Estatal	Estar en continua coordinación, para el seguimiento e inclusión a los programas sociales

Nivel de protección exigible.		Básico
	x	Medio
		Alto

Fundamentación

Reglas de Operación de SEDESOL, reglas de operación de la secretaría de Desarrollo e Integración social. Artículos 2,3 fracción IX, 23 fracción II, 27,84, 85, 89 y 88 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. Artículos 39 y 40 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Artículos 6, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

Sistema de Información Confidencial de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

Datos de identificación.

Fecha de Elaboración.	Día	Mes	Año
	28	11	14
Sujeto Obligado.	MUNICIPIO Y/O AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO.		
Unidad Administrativa Responsable.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EL GRULLO		

Contenido del Sistema.

Finalidad de sistemas y los usos previstos.	<u>Prevenir y salvaguardar la integridad física, emocional y material a la ciudadanía, con la finalidad de procurar una convivencia sana y armónica.</u>
Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos.	<u>La procedencia de los datos personales es de los usuarios que solicitan el servicio con el fin de tramitar cartas de policías y cartas de recomendación. Asimismo se recaban firmas de personas que se encuentran cumpliendo libertad bajo caución, Se brinda apoyo a las Instituciones Escolares mediante los programas de la Fiscalía General del Estado en Materia de Prevención Social. Se colabora a la Ciudadanía en General, a detenidos y familiares de los mismos, con terapias psicológicas. El uso de los datos personales es exclusivamente para identificación de las partes o usuarios en cumplimiento de la Ley Nacional de Seguridad Pública; y ley Estatal y Municipal.</u>
Procedimiento de recolección	<u>Se recaban la siguiente documentación: Acta de Nacimiento, curp, credencial de elector y comprobante de domicilio.</u>

Estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos.

Datos Generales del Sistema

Área	Responsable	Cargo
<u>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE EL GRULLO, JALISCO.</u>	<u>CECILIA URBINA DE DIOS</u>	<u>DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</u>
Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
<u>OBREGON No. 58</u>	<u>3213872019</u>	<u>seguridadpublica_elgrullo@hotmail.com</u>

Encargado(as).

Área	Encargado	Cargo
<u>Prevención del Delito</u>	<u>CECILIA URBINA DE DIOS</u>	<u>DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</u>

Psicología	LIC. YADIRA MIREYA LEAL TOPETE	PSICOLOGA
Datos personales incluidos en el Sistema.		
Tipo de datos personales		
<u>NOMBRE, DOMICILIO, TELEFONO FIJO Y MOVIL, FOTOGRAFIA, FIRMA, HUELLAS DACTILARES</u>		
Tipo de tratamiento	<u>No automatizado.</u>	
Cesión de las que puede ser objeto la información confidencial.		
Unidades internas, sujetos obligados, autoridades o terceros a los que en su caso se ceden los datos.	Finalidad de la cesión	
<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u>	CON CARÁCTER INFORMATIVO AL RENDIR EL INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL Y PARTE DE NOVEDADES DIARIO.	
<u>TESORERIA</u>	PAGO DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS	
<u>FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO</u>	INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	
Nivel de protección exigible.		Básico
		Medio
	X	Alto
Fundamentación		
<p><u>Ley Nacional de Seguridad Pública;</u></p> <p><u>Ley Estatal y Municipal;</u></p> <p><u>Reglamento de Policía y Buen Gobierno y Reglamento Interno.</u></p>		

Sistema de Información Confidencial del El Grullo, Jalisco, de Servicios Públicos Municipales

Datos de identificación.

Fecha de Elaboración.	Día	Mes	Año
	28	11	2014
Sujeto Obligado.	Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.		
Unidades Administrativas Responsables.	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		

Contenido del Sistema.

Finalidad de sistemas y los usos previstos.	<p>OBTENER UNA BASE DE DATOS COMPLETA, CON EL NOMBRE DE QUIEN ES PROPIETARIO DE LAS FOSAS EXISTENTES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, CON EL FIN DE QUE NO SE DUPLIQUE PROPIETARIOS Y BRINDAR UNA INFORMACION MAS EXACTAS REFERENTE AL CEMENTERIO.</p> <p>EL USO DE LOS DATOS PERSONALES ES EXCLUSIVAMENTE PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS USUARIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA MATERIA.</p>
Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos.	LOS CIUDADANOS QUE CUENTAN CON ESPACIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.
Procedimiento de recolección	SE LES INVITA A REGULARIZAR POR MEDIO DE PERIFONEO, EN DONDE SE LES PIDEN COPIA DE LA CREDENCIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO Y DOCUMENTO QUE LO AVALE COMO PROPIETARIO O EN SU DEFECTO DOS TESTIGOS.

Estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos.

Datos Generales del Sistema

Área	Responsable	Cargo
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	REYNALDO MICHEL JIMENEZ	DIRECTOR
Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
OBREGON 58	3213872067	

Encargado(as).

Área	Encargado	Cargo
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	TIA. MARIA GUADALUPE ZAMORA MURILLO	SECRETARIA
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	L.C. MARÍA BLANCA PÉREZ PRECIADO	SECRETARIA

Datos personales incluidos en el Sistema.

Tipo de datos personales

NOMBRE, DOMICILIO, TELEFONO FIJO O MOVIL, CARACTERISTICAS DE LA FOSA.

Tipo de tratamiento	NO AUTOMATIZADO
---------------------	-----------------

Cesión de las que puede ser objeto la información confidencial.

Unidades internas, sujetos obligados, autoridades o terceros a los que en su caso se ceden los datos.	Finalidad	
HACIENDA MUNICIPAL.	PARA QUE REALICEN COBROS REFERENTE A CADA FOSA, DEPENDIENDO LA NECESIDAD; COMPRA DE FOSA NUEVAS, PAGO DE CARTA DE MANIFESTACION, PAGO DE PERMISO DE REMODELACION.	
Nivel de protección exigible.		Básico
	X	Medio
		Alto

Fundamentación

- * CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- * CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.
- * LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO
- * LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE JALISCO

Sistema de Información Confidencial del Municipio de El Grullo, Jalisco del Sistema de Agua Potable y Saneamiento.

Datos de identificación.

Fecha de Elaboración.	Día	Mes	Año
	27	11	2014
Sujeto Obligado.	Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco		
Unidades Administrativas Responsables.	Agua Potable y Saneamiento		

Contenido del Sistema.

Finalidad de sistemas y los usos previstos.	<p>La finalidad del Sistema municipal de Agua Potable y Saneamiento, es brindar el suministro de agua potable y saneamiento de las aguas negras en el municipio.</p> <p>El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de los usuarios, en cumplimiento de la normatividad vigente de la materia.</p>
Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos.	Los datos personales es de los usuarios del Sistema municipal de Agua Potable y Saneamiento del municipio de El Grullo, Jalisco.
Procedimiento de recolección	La obtención de los datos es por medio de documentos por medio de los cuales se acredita la propiedad o posesión de los bienes inmuebles en los que se instalan las tomas domiciliarias de agua potable y descargas de drenaje y entrevistas personales con los usuarios en ventanilla.

Estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos.

Datos Generales del Sistema

Área	Responsable	Cargo
Agua Potable y Saneamiento	Ing. Gilberto Preciado Espinoza	Director
Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
Valentín Velasco # 57	321-38-7-22-62	aguapotableelgrullo@prodigy.net.mx

Encargado(as).

Área	Encargado	Cargo
Administrativa	Martha Yadit Vázquez Magaña	Secretaría
Administrativa	Martina Ramírez Avalos	Secretaría

Datos personales incluidos en el Sistema.

Tipo de datos personales

Nombre, domicilio, teléfono fijo y móvil, datos patrimoniales (escrituras y número oficial) e identificación.

Tipo de tratamiento	No automatizado
---------------------	-----------------

Cesión de las que puede ser objeto la información confidencial.

Unidades internas, sujetos obligados, autoridades o terceros a los que en su caso se ceden los datos.	Finalidad	
CONAGUA	Con la finalidad de que tengan los datos hídricos del municipio, como son el consumo y/o demanda de agua.	
CEA	Con la finalidad de que tengan los datos hídricos del municipio, como son el consumo y/o demanda de agua.	
Nivel de protección exigible.		Básico
	X	Medio
		Alto
Fundamentación		
<ul style="list-style-type: none"> * Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. * Ley de Aguas Nacionales. * Ley de Agua para el Estado de Jalisco y sus municipios. 		

Sistema de Información Confidencial de El Grullo, Jalisco, de Protección Civil y Bomberos

Datos de identificación.

Fecha de Elaboración.	Día	Mes	Año
	27	Noviembre	2014
Sujeto Obligado.	Ayuntamiento de El Grullo Jalisco		
Unidades Administrativas Responsables.	Unidad de Protección Civil y Bomberos		

Contenido del Sistema.

Finalidad de sistemas y los usos previstos.	Brindar Servicio Pre hospitalario y Bomberil
Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos.	Entrevistas personales de los usuarios
Procedimiento de recolección	De documentos y entrevistas personales

Estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos.

Datos Generales del Sistema

Área	Responsable	Cargo
Protección Civil y Bomberos	José María Ortiz Bernal	Director
Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
Jalisco #399		Umptyb_elgrullo@hotmail.com

Encargado(as).

Área	Encargado	Cargo
Área Administrativa	Araceli Espitia Montaña	Secretaria

Datos personales incluidos en el Sistema.

Tipo de datos personales

Nombre, domicilio, teléfono móvil y fijo.

Tipo de tratamiento	No Automatizado
---------------------	-----------------

Cesión de las que puede ser objeto la información confidencial.

Unidades internas, sujetos obligados, autoridades o terceros a los que en su caso se ceden los datos.	Finalidad
Protección Civil del Estado. Coordinaciones Municipales. CEDENE	Coordinación y Estadística

Nivel de protección exigible.		Básico
	Xxx	Medio
		Alto

Fundamentación

Ley General de Protección Civil del Estado o Federales

Sistema de Información Confidencial de Servicios Médicos Municipales

Datos de identificación.

Fecha de Elaboración.	Día	Mes	Año
	27	11	2014
Sujeto Obligado.	Municipio y/o Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.		
Unidades Administrativas Responsables.	Servicios Médicos Municipales		

Contenido del Sistema.

Finalidad de sistemas y los usos previstos.	Realizar partes médicos, alcoholemias y consultas
Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos.	Personas, detenidas, agraviadas y enfermas
Procedimiento de recolección	Entrevista personal y consulta

Estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos.

Datos Generales del Sistema

Área	Responsable	Cargo
Servicios Médicos Municipales	Dr. Víctor Manuel Pozos Jiménez	Director Médico Municipal
Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
Independencia # 40	013213870470	difelgrullo_jalisco@hotmail.com

Encargado(as).

Área	Encargado	Cargo
Servicios Médicos	Dr. Ana Rosas Martin del Campo	Medico Municipal

Datos personales incluidos en el Sistema.

Tipo de datos personales

Nombre, domicilio, edad, expediente clínico.

Tipo de tratamiento	No automatizado
---------------------	-----------------

Cesión de las que puede ser objeto la información confidencial.

Unidades internas, sujetos obligados, autoridades o terceros a los que en su caso se ceden los datos.	Finalidad
H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.	Informe de actividades o productividad
Juez Municipal y Ministerio Público.	Parte médico legal de los detenidos, agraviados y alcoholemias, mismos que sirven como medios de prueba en caso de las Averiguaciones Previas.



Nivel de protección exigible.		Básico
	X	Medio
		Alto
Fundamentación		
<p>* Código de Procedimientos Penales del Estado de Jalisco.</p> <p>* Reglamento de Policía y buen Gobierno del municipio de El Grullo, Jalisco.</p>		

Sistema de Información Confidencial de ...

Desarrollo Urbano

Datos de identificación.

Fecha de Elaboración.	Día	Mes	Año
	28	NOVIEMBRE	2014
Sujeto Obligado.	Municipio Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco		
Unidades Administrativas Responsables.	Desarrollo Urbano		

Contenido del Sistema.

Finalidad de sistemas y los usos previstos.	Fomentar el correcto Desarrollo Urbano.
Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos.	Licencias de construcción, numeros oficiales, subdivisiones y titulos de propiedad.
Procedimiento de recolección	Solicita copias simples de acta de nacimiento, IFE, Pasaporte mexicano.

Estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos.

Datos Generales del Sistema

Área	Responsable	Cargo
Desarrollo Urbano	Ing. Luis Enrique Rosas Arechiga	Director
Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
Obregón No 58	(321) 387 2091 ext 130	

Encargado(as):

Área	Encargado	Cargo

Datos personales incluidos en el Sistema.

Tipo de datos personales

Nombre, Actas de Nacimiento, Estado civil, edad

Tipo de tratamiento	No Automatizado
---------------------	-----------------

Cesión de las que puede ser objeto la información confidencial.

Unidades internas, sujetos obligados, autoridades o terceros a los que en su caso se ceden los datos.	Finalidad Hacienda Municipal
	Catastro
	Juridico

Ge *GA* *Jalisco*

Nivel de protección exigible.		Básico
	X	Medio
		Alto
Fundamentación		
<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco - Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos - Ley de Hacienda Municipal - Decreto 20,920 - Plan de Desarrollo Urbano 		